CONTRATO DE VENTA Y GARANTIAS SANITARIAS.

Registro núcleo zoológico Generalitat b-2021029

Por el presente contrato el cliente abajo firmante, de aquí en adelante **"El comprador"** adquiere un gatito de las características expresadas en el mismo a MANEL BORRAZ (DNI ,) **en adelante " ICE Meows"** con domicilio fiscal en **RIERA DE TORENTBO S/N " EL FORN" SANT VICENÇ DE MONTALT** de acuerdo con las siguientes CONDICIONES:

Primera: "El comprador es consciente que adquiere un ser vivo con los condicionantes sociales y legales que comporta la propiedad del mismo y se compromete a sumir las responsabilidades descritas a continuación:

1. Proporcionar cuidados adecuados, (comida, agua, cobijo, asistencia veterinaria, etc.) a este animal durante toda su vida.
2. No hacer criar este animal sin cumplir previamente con la legislación aplicable. (texto refundido de la Llei de Protecció dels animals de Catalunya, Art. 11.3 "Los animales de compañía que son objeto de comercialización o transacción tienen que ser esterilizados."; por lo que todos nuestros gatitos deberán ser esterilizados antes de los 6 meses de vida, salvo contraindicación veterinaria.
3. Tomar las medidas necesarias para que no cause molestias o daños a otras personas o animales.
4. No vender, comercializar o regalar este animal sin cumplir previamente con la legislación aplicable sobre Protección Animal y Control de Núcleos Zoológicos, y si resultara imposible mantenerlo, referir la situación a una entidad de protección animal reconocida oficialmente.
5. Vacunar y desparasitar periódicamente según lo establecido en los controles veterinarios anuales.
6. Dar asistencia veterinaria si presenta síntomas de enfermedad o alteraciones del comportamiento como ansiedad o agresividad.
7. **Alimentación.- Nuestros gatitos están alimentados desde su nacimiento con productos de primera calidad, a fin de prevenir cualquier problema en su crecimiento y salvo prescripcción veterinaria deberán continuar con la misma alimentación durante su primer año de vida.**

www.josera-petfood.es/ aquí encontrarán la variedad kitten que es la que estan comiendo actualmente y diferentes variedades que le podrán acompañar durante toda su vida.

Segunda: El vendedor ha sometido al gatito a un examen Veterinario con el fin de garantizar el buen estado de salud.

Tercera: **Que como cualquier ser vivo el gatito puede ser portador de enfermedades que no manifiestan signos clínicos en el momento de la venta**, no achacables a una mala fe expresa de el vendedor.

Cuarta: Que a pesar del antedicho en la condición tercera del presente contrato **" ICE Meows"** garantiza los posibles gastos que ocasionara el gatito al "comprador" de acuerdo con los siguientes condicionantes:

- **" ICE Meows"** ofrecerá el servicio veterinario sin cargo para "el comprador" siempre y cuando la visita se realice en al clínica veterinaria "SANTA MARTA , AVDA. JAUME RECODER 41 MATARO 08301 937902603 **EXCLUSIVAMENTE CON CITA PREVIA**), si el gatito necesitara visita veterinaria derivada de alguna de las enfermedades mencionadas dentro del periodo de garantías, quedando excluidos de estos servicios el importe de: vacunas, análisis, diagnóstico por imagen, (radiografías, ecografías, etc) y medicaciones; el importe de cuyos servicios será abonado por "el comprador".

- **Asimismo“ ICE Meows” NO SE RESPOSABILIZA DE LOS IMPROTES ABONADOS POR “EL COMPRADOR” A OTROS FACULTATIVOS DISTINTOS A LOS ARRIBA INDICADOS POR EL VENDEDOR**.
- **“ ICE Meows”** ofrece una garantía general con expresa exclusión de accidentes que pudiera sufrir el animal, tales como caídas, atropellos, intoxicaciones, etc.

Se incluyen en la garantía las siguientes posibles enfermedades:

1. Desde el día de la adquisición del gatito por parte del “comprador” y **durante los 15 días posteriores** “el vendedor” garantiza el gatito contra **enfermedades víricas**.
2. **“ ICE Meows”** garantiza el gatito desde el día de la adquisición por parte de “el comprador” y **durante los 15 días posteriores** contra **procesos respiratorios.**
3. **“ ICE Meows”** garantiza al gatito desde el día de la adquisición por parte de “el comprador” y **durante los 15 días posteriores** contra **enfermedades parasitarias.**
4. **Se garantizan aquellas enfermedades hereditarias y/o congénitas indetectables en el momento de la venta durante los dos primerios años de vida** del animal, con la reposición de otro gatito de igual valor y características según disponibilidad de**“ ICE Meows”** , y será **“ ICE Meows”** quien decidirá qué hacer con el primer gatito, (pudiendo llegar a un acuerdo con “el comprador”).

Las enfermedades relacionadas en la presente cláusula quedarán expresamente excluidas de la garantía si “el comprador” no cumple los siguientes requisitos:

a) Cumplir los planes de desparasitación rutinarios para el gatito y recomendados por el vendedor (Nuestros gatitos se han desparasitado con Milbemax y es conveniente repetir la dosis a los 4,5 m y a los 6 meses), salvo otras indicaciones veterinarias.
b) Cumplir los planes de vacunación rutinarios para el gatito y recomendados por el vendedor
c) Comunicar a el vendedor la aparición de la enfermedad cuando el gatito manifieste los primeros síntomas de la misma.

En caso de óbito del gatito, **“ ICE Meows”** sustituirá gratuitamente el gatito por otro de igual valor y caraterísticas si las causas del fallecimiento son imputables a el vendedor y según disponibilidad.

MICROCHIP.- Todos nuestros gatitos están identificados con microchip, **el cliente deberá realizar el cambio de nombre en su veterinario antes de los 6 meses de edad.** Ice Meows podrá solicitar la devolución del gatito si no se realiza este cambio de nombre.
PEDIGREE.- Todos nuestros gatitos tiene pedigree y una vez recibido por el comprador, este **deberá realizar el cambio de nombre ante la Asociación Felina de Catalunya (asfecst@gmail.com)**. Ice Meows podrá solicitar la devolución del gatito si no se realiza este cambio de nombre.
VACUNACIONES.- Se recomienda una tercera dosis de vacunación a los 6 meses de edad. Según criterio veterinario.
CENSO.- El gatito/a debe de ser inscrito en el censo de animales de compañía correspondiente al municipo de residencia.

2025

En caso de discrepancia en cuanto a las causas de la defunción, "el comprador" no podrá deshacerse del cadáver y ambas partes se someterán expresamente al arbitrio y diagnóstico de la Facultad de Veterinarios de la Universidad Autónoma de Barcelona, (u otras facultades veterinarias oficiales de otras comunidades), abonando "el comprador" el importe de la necropsia salvo que las causas resulten imputables a**" ICE Meows"** .

Quinta: Los horarios para atención del gatito en el Centre Veterinario "SANTA MARTA , AVDA. JAUME RECODER 41 MATARO 08301 937902603 EXCLUSIVAMENTE CON CITA PREVIA) fuera de dichos horarios y/o en festivos, "el comprador" abonará la visita en otros Centros veterinarios.

Sexta: Los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato no serán subrogables a terceras personas en ningún caso.

Séptima: **" ICE Meows" no recomprará en ningún caso el gatito** sea cual sea el motivo de devolución del mismo por parte de "el comprador".

Octava: En caso de divergencia en la interpretación del presente contrato ambas partes se someten expresamente al arbitrio de los Tribunales de la ciudad de Mataró.

Novena: **" ICE Meows"** podrá exigir la esterilización o en su caso la devolución del gatito si antes de cumplir los 6 meses de vida, no se ha cumplido con lo establecido con las condiciones 1.2 de este contrato. En este caso**" ICE Meows"** no abonará cantidad alguna al comprador, al mismo tiempo que se reserva el derecho de iniciar acciones judiciales si no se cumple lo pactado.

Y en conformidad a lo antedicho ambas partes firman el presente documento en todas sus hojas en lugar y fecha ut supra.

Datos del Gatito:

Especie: GATO
Raza.- Bosque de Siberia

Fecha nacimiento. ….....

Color .- ….....

Chip.-.....

Datos del comprador:

Apellidos:.- ….....
Nombre: ….....…..

DNI.- ….....

Domicilio.- … ….....

Población.- .

Firma vendedor .- MANEL

Firma comprador.- ….

Sant Vicenç de Montalt a de de 2025

Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

Aquestes instal·lacions estan inscrites al Registre de nuclis zoològics de Catalunya amb el número:

B2021029

Nom del nucli zoològic: **El Forn**

Adreça del nucli zoològic: **Carrer Riera de Torrentbó s/n. Finca el Forn. 08394 Sant Vicenç de Montalt**

Classificació: **Centre de cria**

Espècie o grups d'espècies: **gats**

La capacitat màxima i els requisits específics de funcionament del nucli zoològic s'estableixen a la Resolució per a la inscripció al Registre de nuclis zoològics de Catalunya, de data 2 de novembre de 2021 del director de Serveis Territorials a Barcelona del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

Documento acreditativo de pedigree

Todos nuestros gatitos tienen su pedigree y ha sido tramitado en la Asociación Felina de Catalunya (ASFeC).
El pedigree de este gatito les será remitido via PDF , en ese momento deberán realizar el cambio de nombre de dicho pedigree abonando el coste correspondiente al cambio de propiedad .(30 €)
Para realizar el cambio de nombre de este pedigree, deberán de ponerse en contacto con ASFeC (Asociación Felina de Catalunya), pueden hacerlo enviando este documento, adjuntando el pdf del pedigree a asfecst@gmail.com y le informarán de los pasos a seguir para poder poner el gatito a su nombre en el Libro Genealógico de gatos de raza de Catalunya.

Microchip. 900.....

A fin de cumplir con lo establecido en las diferentes leyes de Protección y Bienestar Animal.

- Nuestros gatitos están identificados con un microchip dado de alta a nuestro nombre.

Artículo 51. (Ley 7/23, de 28 de marzo) Identificación de animales de compañía.

1. Los animales de compañía se identificarán individualmente, por un veterinario o veterinaria habilitada, mediante un sistema y un procedimiento que se desarrollará reglamentariamente, en función de lo que se establezca para cada especie. La identificación inicial de los animales sólo podrá realizarse a nombre de una persona criadora registrada, entidad de protección animal o Administración Pública autorizados, pudiendo realizarse una transmisión posterior a otras personas físicas o jurídicas en los términos contemplados en esta ley.

El cambio de nombre de este microchip se podrá realizar en cualquier veterinario.

Castración.- Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Artículo 26. Obligaciones específicas con respecto a los animales de compañía.

i) Identificar mediante microchip y proceder a la esterilización quirúrgica de todos los gatos antes de los seis meses de edad salvo aquellos inscritos en el registro de identificación como reproductores y a nombre de un criador registrado en el Registro de Criadores de Animales de Compañía.

DECRET LEGISLATIU 2/2008, de 15 d'abril, pel qual s'aprova el Text refós de la Llei de protecció dels animals.

Artículo 11.3 Els animals de companyia que són objecte de comercialització o transacció han de ser esterilitzats, excepte en els casos que s'estableixin per reglament. El reglament també ha de regular com han de ser els procediments d'esterilització perquè tinguin els mínims efectes fisiològics i de comportament en l'animal.

En el caso de no realizar ANTES DE LOS 6 MESES DE EDAD la esterilización/castración como los cambios de nombre correspondientes se podrá exigir la devolución del gatito por parte del vendedor, sin compensación alguna hacia el comprador.

- El objetivo final de todas estas normas, leyes etc... es el control y la trazabilidad del gatito desde su nacimiento hasta su nuevo hogar, de esta manera contribuimos a su bienestar y luchamos contra las máfias, el tráfico ilegal y los abandonos indeseados. ¡ Gracias por su colaboración¡

Manel Borraz (El Forn) Comprador,.-
2025

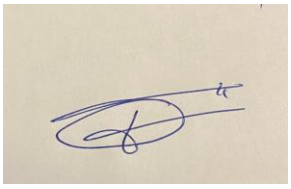

AUTORIZACIÓN CAMBIO NOMBRE MICROCHIP

Documento de autorización para el gatito de raza siberiano con numero de microchip 900.....y fecha de nacimiento ….....

Nuevo propietario

Fdo.

Actual propietario Manel Borraz Ariño dni .,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

Fdo. Manel

Sant Vicenç de Montalt 2025